

*Acuerdo de 11 de nubre., reconociendo al Sr. don Jay T. Howard, en su carácter de Cónsul de los EE. UU. en S. Juan del Sur.*

El Gobierno:

Vista la patente de Cónsul del Sr. Jay T. Howard, librada y firmada por el Presidente de los EE. UU. en 15 de stbre. del año corriente,

Acuerda:

1º Reconócese al Sr. Jay T. Howard, como Cónsul de los EE. UU. en San Juan del Sur.

2º Las autoridades de la República le guardarán y harán guardar las consideraciones que corresponden á su carácter.

Comuníquese.— Managua, nubre. 11 de 1862.— Martinez.

---